

LOS SUPERVISORES EUROPEOS Y NACIONALES ADVIERTEN A LOS CONSUMIDORES MINORISTAS SOBRE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL USO DE CRIPTOACTIVOS

Las Autoridades Europeas de Supervisión del sistema financiero (EBA, ESMA e EIOPA, por sus siglas en inglés) han publicado recientemente un comunicado en el que advierten a los consumidores minoristas sobre los riesgos de utilizar los criptoactivos como inversión, intercambio o medio de pago. La emisión de este comunicado se debe al número cada vez mayor de consumidores que adquieren estos activos sin ser conscientes de los riesgos que conllevan.

Los reguladores europeos expresan la preocupación de la publicidad engañosa que circula en las redes sociales y hacen hincapié en la necesidad de ser prudentes en lo que se refiere a promesas de rentabilidad alta o rápida. Añaden que algunos criptoactivos o productos relacionados se anuncian al público de manera agresiva y de forma poco clara, incompleta, inexacta e incluso engañosa.

Las autoridades supervisoras están siguiendo la evolución de las tecnologías de registro distribuido por lo que conocen los problemas existentes de seguridad y riesgos operativos. Asimismo, exponen la complejidad de los productos y el peligro de las fluctuaciones de precios repentinas y extremas que pueden sufrir los criptoactivos, no siendo adecuados, por lo tanto, como reserva de valor.

Los supervisores también advierten sobre la falta de transparencia de los precios, la manipulación del mercado y la escasa liquidez, así como la existencia de un elevado número de criptoactivos falsos y estafas que tienen como fin privar al usuario de su dinero. En relación con esta cuestión, se recuerda a los consumidores la falta de procedimientos de reclamación existentes ya que en general, los criptoactivos y los productos y servicios relacionados con ellos no están contemplados en las normas de la Unión Europea.

Por su parte, las Autoridades españolas encargadas de la supervisión (CNMV, Banco de España y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones) han suscrito el contenido de esta advertencia que está relacionada con los riesgos ya señalados en comunicados anteriores emitidos en los años 2018 y 2021. Sin embargo, han expuesto su preocupación por la insuficiencia del desarrollo legal existente sobre la actividad de criptoactivos tanto a escala europea como nacional.

Puede consultar el texto íntegro [aquí](#).